MANIFIESTO POR LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 37,5 HORAS

Han pasado más de cuarenta años desde que en España se estableció legalmente la jornada laboral de 40 horas semanales. Durante estas décadas, nuestra economía, nuestras empresas y nuestra forma de trabajar han cambiado radicalmente. La digitalización, la automatización, las nuevas formas de organización del trabajo y la transformación social han multiplicado la productividad y la riqueza, pero ese avance no se ha traducido en más tiempo libre ni en un mejor reparto del empleo. Hoy seguimos sujetos a un modelo laboral heredado del siglo pasado, que agota la salud de las personas trabajadoras, limita su capacidad de conciliar y frena las oportunidades de empleo para millones de ciudadanos y ciudadanas.

La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales sin merma salarial constituye, por tanto, un cambio histórico y urgente. Más de trece millones de personas trabajadoras en España se verán directamente beneficiadas por esta medida, que significará un paso de justicia social y dignidad laboral semejante al que supuso hace más de un siglo la conquista de las cuarenta horas. No se trata solo de trabajar menos, sino de vivir mejor.

Existen razones más que sólidas para dar este paso:

· En nuestro país existe una brecha de jornada de más de 100 horas/año entre sectores y/o provincias, lo que equivale a casi trece jornadas laborales adicionales. Esa desigualdad es inaceptable.

· Allí donde se han implantado jornadas más cortas, la productividad ha mejorado, el absentismo se ha reducido y la motivación laboral ha crecido.

· La reducción de jornada es también una medida de empleo: repartir el tiempo significa repartir las oportunidades en un país que aún arrastra un grave problema de paro estructural.

· El impacto positivo sobre la salud laboral es incuestionable. Más del 60% de las personas trabajadoras sufre estrés laboral como enfermedad. Menos horas de trabajo significa menos accidentes, menos enfermedades, más tiempo de descanso y, en definitiva, más vida.

· Es una medida de igualdad. Hoy son mayoritariamente las mujeres quienes reducen su jornada o sacrifican su carrera profesional para poder atender las tareas de cuidado. Si la reducción de jornada se aplica con carácter general, se avanza en corresponsabilidad.

Y no podemos olvidar la dimensión medioambiental: trabajar menos implica menos desplazamientos, menor consumo energético en centros de trabajo y una reducción significativa de emisiones contaminantes. Una jornada más corta también es una jornada más verde.

Andalucía, que lidera en crecimiento, exportaciones e innovación, no puede quedar rezagada en la ampliación de derechos laborales. Nuestra tierra debe ser referente también en calidad de vida y en avances sociales. No podemos estar a la cabeza en producción y a la cola en condiciones de trabajo. Por eso defendemos que Andalucía debe situarse en primera línea en la aplicación de la jornada de 37,5 horas semanales, demostrando que el progreso económico sólo es duradero cuando conlleva la mejora real de la vida de las personas trabajadoras.

La reducción de la jornada a 37,5 horas es, además, el primer paso hacia un horizonte que debemos empezar a construir. Ese es el futuro que merece la clase trabajadora del siglo XXI, un futuro que sitúe el tiempo de vida en el centro de la organización social.

Por todo ello, desde UGT Andalucía y CCOO de Andalucía reivindicamos que este avance no puede quedar en papel mojado. Por ello, desde ambas organizaciones instamos a todos los diputados y diputadas de todos los partidos políticos que representan a la ciudadanía de Andalucía en el Congreso de los Diputados a que rechacen las “enmiendas a la totalidad” planteadas y voten a favor de este avance en derechos de las personas trabajadoras ya que, en nuestra tierra y de manera directa, se verán beneficiadas cerca de un millón de andaluces y andaluzas.

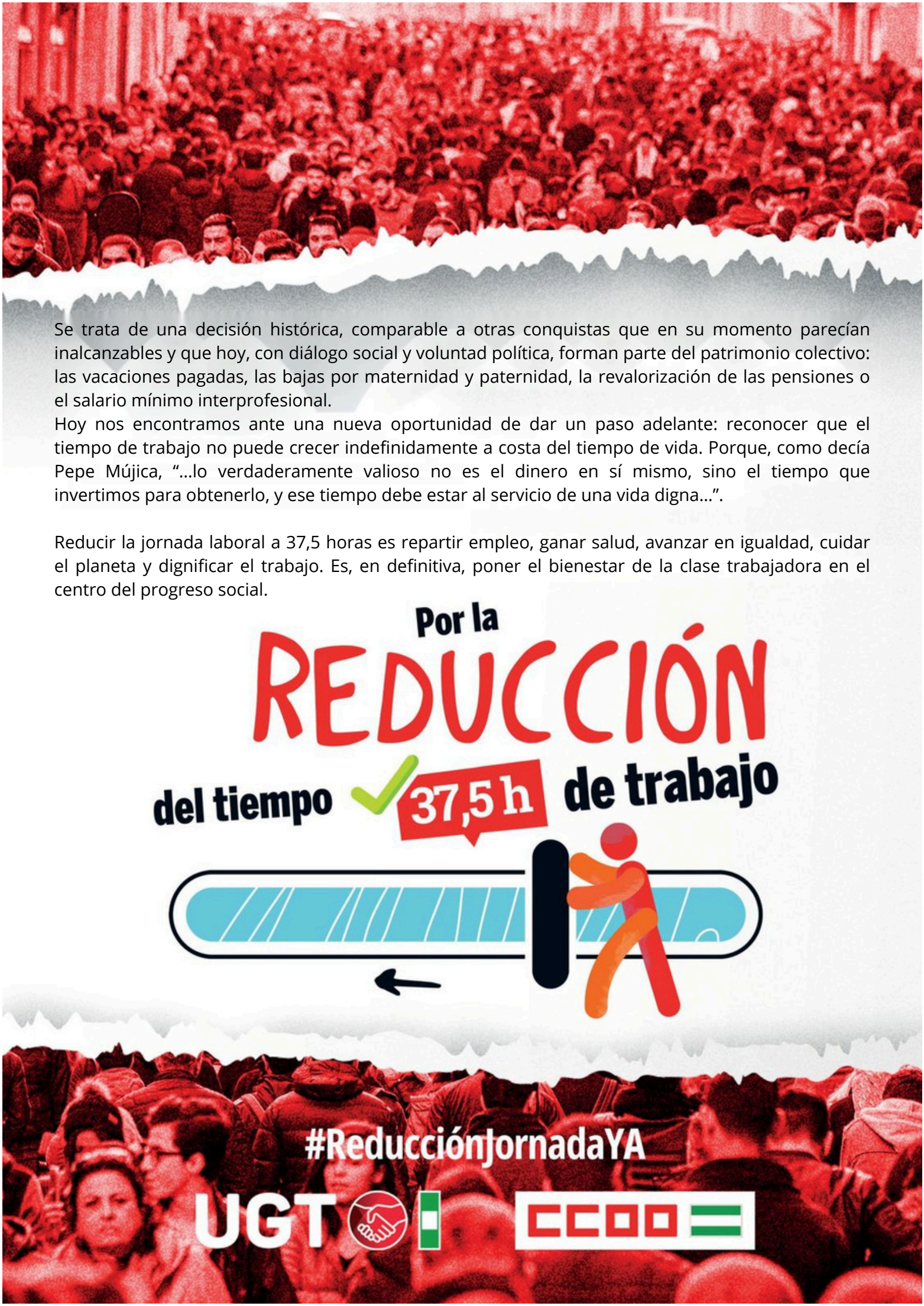

Se trata de una decisión histórica, comparable a otras conquistas que en su momento parecían inalcanzables y que hoy, con diálogo social y voluntad política, forman parte del patrimonio colectivo: las vacaciones pagadas, las bajas por maternidad y paternidad, la revalorización de las pensiones o el salario mínimo interprofesional.

Hoy nos encontramos ante una nueva oportunidad de dar un paso adelante: reconocer que el tiempo de trabajo no puede crecer indefinidamente a costa del tiempo de vida. Porque, como decía Pepe Mújica, "...lo verdaderamente valioso no es el dinero en sí mismo, sino el tiempo que invertimos para obtenerlo, y ese tiempo debe estar al servicio de una vida digna...".

Reducir la jornada laboral a 37,5 horas es repartir empleo, ganar salud, avanzar en igualdad, cuidar el planeta y dignificar el trabajo. Es, en definitiva, poner el bienestar de la clase trabajadora en el centro del progreso social.